SEGUREXPO
BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Responsable IVA régimen común. No efectuar retención en la fuente por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

| FECHA EXP. | SUCURSAL | RAMO | PÓLIZA | CERTIFICADO | TIPO CERTIFICADO | NRO. ENDOSO | HOJAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11/01/2019 | BOGOTA | 10 | 107493 | 4119000272 | Prórroga vigencia | 8 | 1/2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOMADOR | COPEBA LTDA | | | NIT | 8300111229 |
| DIRECCIÓN | CARRERA 21 NO 100 20 OF 602 BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C. | TELÉFONO | +57 12564013 | CIUDAD | BOGOTA, D.C. |
| GARANTIZADO | COPEBA LTDA | | | NIT | 8300111229 |
| DIRECCIÓN | CARRERA 21 NO 100 20 OF 602 BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C. | TELÉFONO | +57 12564013 | CIUDAD | BOGOTA, D.C. |
| ASEGURADO | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS | | | NIT | 8002158072 |
| DIRECCIÓN | CARRERA 59 Nº 26-60 Esc BOGOTA DC BOGOTA - | TELÉFONO | +57 7056000 | CIUDAD | BOGOTA |

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIONAL NUMERO UNO (1) DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA.

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PREDENTE ANEXXO Y SEGUN MEMORANDO NO DC 87186 SE ACLARA COMO BENEFICIARIO ADICIONAL A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN NO 1 AL CONTRATO PRINCIPAL NO 825 DE 2018 DE FECHA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, SE MODIFICA EL CONTRATO EN SENTIDO DE SUPRIMIR LA CLAUSULA SEPTIMA REFERENTE DEL ANTICIPO, Y CLAUSULA OCTAVA REFERENTE A LA CONSTITUCON DE LA GARANTIA QUE AMPARA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DOCUMENTO ACLARATORIO NO 01, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE 8 MESES.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 08 DE AGOSTO DE 2018 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ES DECIR, DESDE EL 30 DE MAYO DE 2018
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MEMORANDO NO DC 45438, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORANDO NO DC 45438, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA QUE LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 60 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.|||LA PRESENTE ACLARACIÓN DEJA SIN EFECTO LA NOTA DEL ENDOSO 0 QUE HACE REFERENCIA A LA VIGENCIA DE CITADO AMPARO.|||LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR EN EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN EN VIGENCIA.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 825 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

NOTA. LA COBERTURA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION

NOTA. LA COBERTURA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION.

NOTA. EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE 30 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.
.
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU-07-2015, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

JUAN MANUEL MERCHÁN HERNÁNDEZ

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas

**SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE**
*El valor del crédito*

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Responsable IVA régimen común. No efectuar retención en la fuente por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

| FECHA EXP. | SUCURSAL | RAMO | PÓLIZA | CERTIFICADO | TIPO CERTIFICADO | NRO. ENDOSO | HOJAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11/01/2019 | BOGOTA | 10 | 107493 | 4119000272 | Prórroga vigencia | 8 | 2/2 |

| AMPAROS | VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos) | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento de contrato | 51,802,031.00 | 08/08/2018 | 07/01/2020 |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 103,604,062.00 | 08/08/2018 | 07/07/2022 |
| Calidad del bien o servicio | 155,406,093.00 | 31/12/2018 | 31/12/2023 |

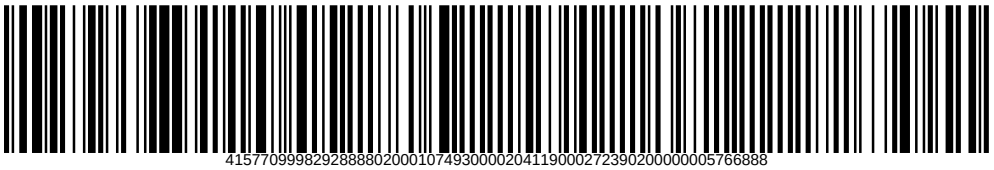
| VALOR ASEGURADO | | | VIGENCIA DE LA PÓLIZA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor Anterior | Aumento/ Disminución | Valor Actual | Desde las 00:00 Horas | 8 | 8 | 2018 | Hasta las 24:00 Horas | 31 | 12 | 2023 |
| 310,812,186.00 | 0.00 | 310,812,186.00 | | | | | | | | |

| TRM 1.00 | Prima Neta:$ 38,461.24 | Gastos Expedición: $ 10,000.00 | IVA(19%): $ 9,207.64 | Total a pagar: $ 57,668.88 |
|---|---|---|---|---|

| INTERMEDIARIOS | | | COASEGURO (100% COMPAÑIA) | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Intermediario | Clave | % | Coasegurador | % | Valor Asegurado |
| MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS | 2978 | 100 | | | |

| Usuario Cargue | MCO9000426661 | Usuario de Autorización | LCO114 | Usuario de Expedición | MCO9000426661 |
|---|---|---|---|---|---|

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



41577099982928888020001074930000204119000272390200000005766888

Referencia de Pago :
00107493000020411900027 2

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU-07-2015, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

JUAN MANUEL MERCHÁN HERNÁNDEZ

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas